JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cuatro de abril de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COVINOC S.A.
Ejecutado	BECKEMBEUER ORTEGA GELVES
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01281 00
Temas y subtemas	NO ACCEDE

Mediante memorial obrante en el cuaderno de medidas, la apoderada de la parte demandante solicita dar trámite a la liquidación de crédito, a la cual no es posible acceder teniendo en cuenta que solo una vez se venza el término para que comparezcan los acreedores, se puede adelantar de forma simultánea y en cuaderno separado el trámite de cada demanda y dicho termino aún no ha fenecido.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 045 (E)** Hoy **5 de abril de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00df5afc3808b71ba8bb55637477631cfc4f1ec64a6f7c93ba858e5c3f480e72**
Documento generado en 04/04/2022 11:22:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica